

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 sobre establecimiento del derecho regulador del precio de importación de la cebada.**

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. La cuantía del derecho regulador para la importación de la cebada, partida arancelaria 10.03 B, destinada al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de diez pesetas (10 ptas.) por tonelada métrica neta.

Segundo. Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 11 de febrero corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

ULLASTRES

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 sobre establecimiento del derecho regulador del precio de importación del maíz.**

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. La cuantía del derecho regulador para la importación del maíz, partida arancelaria 10.05 B, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de sesenta pesetas (60 ptas.) por tonelada métrica neta.

Segundo. Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 11 de febrero corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

ULLASTRES

**ORDEN de 4 de febrero de 1965 sobre establecimiento del derecho regulador del precio de importación del sorgo.**

De conformidad con el apartado segundo del artículo cuarto de la Orden ministerial de fecha 31 de octubre de 1963,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero. La cuantía del derecho regulador para la importación del sorgo, partida arancelaria 10.07 B-2, destinado al abastecimiento de la Península e islas Baleares, será el de trescientas diecinueve pesetas (319 ptas.) por tonelada métrica neta.

Segundo. Este derecho estará en vigor desde la fecha de publicación de la presente Orden hasta las catorce horas del día 11 de febrero corriente.

En el momento oportuno se determinará por este Departamento la cuantía y vigencia del derecho regulador del siguiente período.

Madrid, 4 de febrero de 1965.

ULLASTRES

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**ORDEN de 3 de febrero de 1965 por la que se nombra a don Carlos del Portillo y Díez de Sollano Jefe del Centro de Información Administrativa.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto de 28 de enero de 1965, por el que se regula el Centro de Información Administrativa de esta Presidencia del Gobierno y los Servicios de Información Administrativa de los Departamentos Ministeriales, y a propuesta de V. I.,

Vengo en nombrar a don Carlos del Portillo y Díez de Sollano Jefe del Centro de Información Administrativa.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de febrero de 1965.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general Técnico de esta Presidencia del Gobierno.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Angel Montesino García, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual 43.560 pesetas y vacante por promoción de don Francisco Jiménez Villarejo, a don Angel Montesino García, Abogado Fiscal de ascenso, en situación de supernumerario, en la que continuará, enten-

diéndose esta promoción con antigüedad a todos los efectos del día 31 de diciembre del año último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Leonardo Bris Montes, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Angel Montesino García, que a ella ha sido promovido, a don Leonardo Bris Montes, Abogado Fiscal de ascenso en situación de supernumerario, en la que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 31 de diciembre del año último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

**ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de término a don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, Abogado Fiscal de ascenso.**

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación,

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de término, dotada con el haber anual de 43.560 pesetas y vacante por continuar en situación de supernumerario don Leonardo Bris Montes, que a ella ha sido promovido, a don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, Abogado Fiscal de ascenso que sirve el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de las Palmas, en el que continuará entendiéndose esta promoción con la antigüedad a todos los efectos del día 31 de diciembre del año último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

*ORDEN de 30 de enero de 1965 por la que se promueve a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso a don Alfonso Arroyo de las Heras, Abogado Fiscal de entrada.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Ministerio Fiscal, en relación con el 22 del Reglamento para su aplicación.

Este Ministerio ha tenido a bien promover a la plaza de Abogado Fiscal de ascenso, dotada con el haber anual de 35.880 pesetas y vacante por promoción de don Ricardo Beltrán Fernández de los Ríos, a don Alfonso Arroyo de las Heras, Abogado Fiscal de entrada, que sirve el cargo de Teniente Fiscal de la Audiencia Provincial de Vitoria, en el que continuará, entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, del día 31 de diciembre del año último, fecha en que se produjo la vacante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de enero de 1965.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 23 de enero de 1965 por la que se deja sin efecto el ingreso en el Regimiento de la Guardia de su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos del Educando Músico Fidel Martín Rodrigo.*

La Orden de 21 de noviembre último («Diario Oficial» número 285), que publicaba destinos de personal de tropa como Guardias de segunda de Caballería al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, queda sin efecto por lo que respecta al ingreso en dicho Regimiento del Educando Músico Fidel Martín Rodrigo, el cual causa baja en el mismo y alta en el Cuerpo de su procedencia, Batallón de Infantería de este Ministerio.

Madrid, 23 de enero de 1965.

MENENDEZ

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 25 de enero de 1965 por la que se declaran firmes los datos figurados en la Relación de Funcionarios del Cuerpo de Conductores procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, integrados en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, previas las correcciones que se citan.*

Vista la Orden de 23 de noviembre de 1964, en virtud de la cual se dispuso la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 15 de diciembre último, de la relación de Funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1963, correspondiente al Cuerpo de Conductores procedentes de la Zona Norte de Marruecos, a extinguir, y finalizado el plazo de

quince días fijado en dicha Orden para formular las reclamaciones que los Funcionarios afectados estimasen oportunas en relación con sus respectivos datos, y vistos asimismo los errores materiales padecidos,

Este Ministerio, en uso de la facultad que le ha sido conferida, ha tenido a bien resolver:

Primero.—Que se efectúen las siguientes correcciones en la mencionada relación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 300, de 15 de diciembre del pasado año:

Página 16698.—Número de orden: 17. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «6 sep 07», debe decir: «7 feb 10».

Página 16698.—Número de orden: 23. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «7 sep 07», debe decir: «6 sep 07».

Página 16698.—Número de orden: 34. Columna: «Apellidos y nombre». Dice: «Fernández Hernández, Manuel». debe decir: «Fernández Fernández, Manuel».

Página 16698.—Número de orden: 39. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «24 oct 07», debe decir: «24 oct 17».

Página 16699.—Número de orden: 88. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «9 dic 17», debe decir: «9 dic 07».

Página 16699.—Número de orden: 105. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «1 ene 10», debe decir: «31 ene 10».

Página 16699.—Número de orden 115. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «12 ene 22», debe decir: «17 ene 22».

Página 16700.—Número de orden: 137. Columna: «Fecha del primer nombramiento». Dice: «17 oct 47», debe decir: «1 ago 89».

Página 16700.—Número de orden: Del 144 al 162, ambos inclusive. Columna: «Fecha del primer nombramiento». Dice: «7 mar 39», debe decir: «7 mar 49».

Página 16700.—Número de orden: 170. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «10 dic 27», debe decir: «18 nov 27».

Página 16701.—Número de orden: 209. Columna: «Fecha del primer nombramiento». Dice: «28 ene 52», debe decir: «1 dic 50».

Página 16701.—Número de orden: 211. Columna: «Fecha de nacimiento». Dice: «15 ene 27», debe decir: «21 dic 23».

Página 16701. Número de orden: 225. Columna: «Apellidos y nombre». Dice: «Aldama Muñoz, Fernando», debe decir: «Aldana Muñoz, Fernando».

Segundo.—Declarar asimismo firmes todos los demás datos figurados en la citada relación.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1965.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Ingeniero Director del Parque Móvil de Ministerios Civiles.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 12 de enero de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición, Catedrática de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca a doña Gloria Begué Cantón.*

Ilmo. Sr.: En virtud de oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a doña Gloria Begué Cantón Catedrática numeraria de «Economía Política y Hacienda Pública» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Salamanca, con el haber anual de entrada de veintiocho mil trescientas veinte pesetas y demás ventajas que le conceden las disposiciones en vigor.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 15 de enero de 1965 por la que se nombra Secretario interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila a don Jaime Sánchez-Reyes y del Palacio.*

Ilmo. Sr.: Vacante el cargo de Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila,

Este Ministerio, aceptando la propuesta formulada por la Dirección de la Escuela, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 del Real Decreto de 16 de diciembre de 1910, ha resuelto nombrar Secretario de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Avila con carácter interino, a don Jaime Sánchez-Reyes y del Palacio, con la gratificación por gas-